

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Resolución de 17 de julio de 2013 de los Servicios Periféricos de Fomento de Toledo, sobre declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica. Referencia: E-45211019513

A los efectos previstos con lo establecido en el Decreto 80 de 2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y lo dispuesto en el Decreto 125 de 2011, de 7 de julio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Fomento.

La presente resolución se dicta en virtud de lo establecido en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80 de 2007, de 19 de junio de 2007, por el que regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Visto el expediente incoado por estos Servicios Periféricos, para declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211019513.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Calle Valdeverdeja, calle Río Tajo, parcela 10, polígono 1 y calle La Gaspara en El Puente del Arzobispo (Toledo).

Características: Soterramiento línea aérea media tensión entre apoyos 7541 y 7543 en El Puente del Arzobispo, 214,62 metros (20 kv.).

Finalidad: Mejora de suministro.

Cumplidos los trámites reglamentarios, estos Servicios Periféricos han resuelto:

Declarar la utilidad pública para la instalación de referencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 17 de julio de 2013.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-7222